Paro en La Guajira preocupa a gasolineras del Cesar

Más de 100 estaciones de servicio están en paro en La Guajira porque los propietarios exigen un aumento de 3.000.000 de galones. La escasez de gasolina en el vecino departamento preocupa a los operarios de las estaciones del Cesar debido a que aumentará el número de autos que necesitarán el producto energético y no habrá suficiente combustible para abastecer a los dos departamentos.

NAMIEH BAUTE BARRIOS / EL PILÓN
NAMIEHDAYANA@GMAIL.COM



Foto **JOAQUÍN RAMIREZ**

La cooperativa del gremio, Ayatawacoop, aseguró que desde el mes de mayo de 2019 la venta de gasolina supera los 3.661.000 galones.

Los propietarios de 195 estaciones de servicio del departamento de La Guajira desde el pasado lunes cerraron la atención al público y la venta de combustible para exigir a los ministerios de Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público el aumento del cupo de gasolina subsidiada que es necesaria para afrontar la demanda energética del departamento según los voceros de estos establecimientos comerciales. A esta medida las gasolineras ubicadas en la ciudad de Valledupar ven con preocupación el incremento de usuarios que llegarán de esa región a la capital del Cesar en búsqueda de combustible pero el recurso energético no será suficiente para abastecer a todos los vehículos, según las fuentes consultadas.

De acuerdo con Rosario Henríquez, presidenta de Ayatawacoop el gremio de operarios de las estaciones de servicio, se reunieron con Nemesio Roys gobernador de La Guajira para exponer la necesidad del incremento del combustible, y que se desarrollarán las acciones necesarias ante el Ministerio de Minas y Energía, para que el aumento fuera una realidad debido a que en el consejo de ministros que tuvo lugar en el municipio de Fonseca el 10 de julio de 2019, la ministra de Minas, María Suárez Londoño, se comprometió a incrementar el cupo a 3.000.000 de galones por mes. Sin embargo, el pasado 17 de diciembre el Gobierno nacional estipuló el cupo para el departamento aproximadamente en 2.500.000 galones, una cifra por debajo de la acordada.

Henríquez asegura que había estaciones que tenían a su disposición 10.000 galones de combustible y quedaron ofertando 3.000, una cantidad insuficiente para abastecer los usuarios que viven en el departamento de La Guajira. La dirigente gremial comentó que los establecimientos estarán en un paro indefinido hasta que el Gobierno nacional aumente el cupo de gasolina.

La Cooperativa Wayúu señaló que en el 2014 el combustible subsidiado para la región fue de 2.333.000 galones aproximadamente y en este 2020, seis años después es de 2.526.000 galones, con un incremento del 7.6 % el cual según los trabajadores no es suficiente ni el acordado en el consejo de ministros, donde expusieron la problemática de la baja cantidad de la gasolina y la dificultad de proveer de combustible a los vehículos del departamento.

De acuerdo con un propietario de una estación de servicio en Valledupar, al estar presente la problemática del cupo de la gasolina en La Guajira, se aumentará la venta del combustible en la ciudad pero el galón para el municipio disminuirá. Este empresario agregó que cuando en La Guajira hay dificultades con la oferta y demanda del producto las estaciones de la ciudad siempre resultan afectadas.

Esta crisis también preocupa a los vallenatos debido a que señalan que los vehículos provenientes de este departamento llegarán a la ciudad a comprar el combustible y las filas en los establecimientos comerciales aumentarán, dificultando así la adquisición del combustible y entorpeciendo la movilidad en la capital del Cesar. El taxista Jader Contreras comentó que ha visto más de diez autos de esa región en las estaciones de servicio surtiéndose de gasolina.

Al respecto de esta situación, la directora ejecutiva de Fendipetróleo, Lily Mendoza Vargas, comentó que la venta de gasolina es un servicio público que las estaciones están obligadas a suministrar a quienes lo necesiten sin distinción de origen o ciudad de donde venga el vehículo.

Mendoza aseguró que habrá un impacto en la venta del combustible en Valledupar porque el cupo subsidiado con el que cuenta la ciudad es de **3.660.236 galones**, el cual no cumple a cabalidad con la demanda local del mes, y si hay mayor afluencia de vehículos las estaciones tendrán que solicitar el combustible a precio pleno para garantizar el servicio porque con el cupo actual no sería posible.

De acuerdo con un propietario de una estación de servicio en Valledupar, al estar presente la problemática del cupo de la gasolina en La Guajira, se aumentará la venta del combustible en la ciudad pero el galón para el municipio disminuirá.

Electricaribe
Somos Todos

PRIMER AVISO
ELECTRICARIBE S.A. – E.S.P En Liquidación
Informa

Que el día 30 de Enero de 2020, falleció en la ciudad de Valledupar, la señora MARIA YANETH GIL CUELLO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 63.294.795 de Bucaramanga, siendo trabajador de esta entidad.

Quienes crean tener derecho a las acreencias en titularidad del señor, acercarse a las oficinas de Electricaribe, Recursos Humanos Cesar, ubicada en Calle 17 No. 13 - 67, en la ciudad de Valledupar – Cesar, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la publicación con el fin de acreditarlo, para que la empresa inicie los estudios de verificación de documentos y apruebe los posibles beneficiarios.

ElectricaribeSA 115 · 035 350 0444 www.electricaribe.co mienergiapp

EDICTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
NIT: 824.000548-3
Agustín Codazzi, Cesar 04 de febrero de 2020

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI- CESAR.

En uso y ejercicio de sus familiares y funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015 y el artículo 37 de la ley 136 de 1994, articulo 35 de la ley 1551 de 2012 que modifica, articulo 170 de la ley 136 de 1994 en cumplimiento del título 27 del decreto 1083 DE 2015, EN SU ARTICULO 2.2.27.2 Y EN OBSERVANCIA DEL ARTICULO 29 CONSTITUCIONAL y de las DIRECTIVAS CIRCULARES No 012 DE 2019 Y 016 del 25 de Septiembre de 2019, emanadas de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION y dando cumplimiento a lo AUTORIZADO POR LA PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI, mediante PROPOSICION EN SESIONES ORDINARIAS No 002 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020, la cual fue aprobada por 11 votos a favor y 4 en contra, donde le ordenan a la MESA DIRECTIVA DEL PERIODO 2020, que CONVOQUE Y REALICE LAS ETAPAS PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020- 2024.

INVITACION

Se extiende de manera pública y abierta la invitación para que las UNIVERSIDADES O CORPORACIONES DE EDUCACION SUPERIOR, PUBLICAS O PRIVADAS, que tengan acreditada la experiencia, el recurso humano, técnico, idoneidad y eficiencia e la ELABORACION DE CONCURSOS PUBLICOS DE MERITOS.

L s propuestas deben ser enviadas al correo institucional del CONCEJO MUNICIPAL D AGUSTIN CODAZZI, concejomunicipalagustincodazzi@gmail.com, dentro de los 5 días siguientes a la publicacion o notificativo de esta invitación

LUCIA LEONOR PAREDES CASTRO
ENOC JAVIER CALVIJO VARGAS
Presidente del consejo m/pal
1er. Vicepresidente consejo m/pal

ARLES NAVARRO GARCIA
2do. Vicepresidente consejo m/pal